

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5077** EASO VENTURES, S.C.R., S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la compañía "EASO VENTURES, S.C.R., S.A.", celebrada en fecha 25 de junio de 2021 acordó (en base al artículo 317.1 y ss. de la LSC), reducir el capital social con la finalidad de compensar la totalidad de los resultados negativos de ejercicios anteriores, estos son, 2.083.885,38 euros, y a su vez incrementar las reservas legales en la cifra de 263.263,00 euros y las reservas voluntarias en la cifra de 8.303.036,62 euros, mediante el procedimiento de reducción del valor nominal de las acciones de la sociedad.

De esta forma, se acuerda reducir el valor nominal de las 11.966.500 acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, números 1 a 11.966.500, ambos inclusive, disminuyendo en 0,89 euros el valor nominal actual de las acciones de la Sociedad, a saber, un euro (1 €). En consecuencia, las 11.966.500 acciones, de la 1 a la 11.966.500, ambas inclusive, pasaran a ostentar el valor nominal de 0,11 euros.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad, cifrado actualmente en euros, en 11.966,500 euros, se reduce en la cuantía de 10.650.185,00 euros, quedando fijado a partir de ahora en 1.316.315,00 euros.

A los efectos de la reducción de capital aprobada y de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

San Sebastián, 25 de junio de 2021.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Easo Ventures, S.C.R., S.A., Silvia Martínez Losas.

ID: A210042706-1